



***I Edición de los Premios de Buen Gobierno, Participación Ciudadana, Modernización Administrativa y
Atención a la Ciudadanía de la Región de Murcia***

**ACTA Nº 1
Constitución del Jurado.**

En Murcia, siendo las 10.05 horas del día 17 de diciembre de 2024, se constituye el Jurado de la I Edición de los Premios de Buen Gobierno, Participación Ciudadana, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía de la Región de Murcia, cuyos miembros fueron designados en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

❖ **ASISTENTES:**

-Presidenta del Jurado: D^a. Patricia Martínez Copete, titular del centro directivo competente en materia de inspección y calidad de los servicios.

-Vocalías:

- D. Francisco Martínez Martínez, en representación del centro directivo competente en materia de transparencia y participación ciudadana.

- D^a. Encarna López López, en representación de la Inspección General de Servicios.

- D^a. Inmaculada Moreno Candel, en representación del centro directivo competente en materia de calidad educativa.

-D^a. Mercedes Rodríguez Morlesín, en representación del centro directivo competente en materia de calidad asistencial.

- D. Pedro José Ruiz Castejón, en representación de la Universidad de Murcia.

-D. José Juan Sánchez Manzanares, en representación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

- D^a. María Luisa Sandoval Orenes, en representación de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia.

-Secretaria: D^a. Loretta Zini Roca, Inspectora General de Servicios.

❖ **EXCUSA SU ASISTENCIA:**

- D. Mario Ginés Pérez Cervera, Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Los Alcázares, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.



❖ ORDEN DEL DÍA

- Constitución del Jurado.
- Entrega de documentación.
- Análisis de los criterios para la valoración de los premios.
- Ruegos y preguntas

Abre la sesión la Presidenta del Jurado, dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo su participación, quedando válidamente constituido por haber quorum suficiente.

En primer lugar, considera oportuno recordar formalmente, que estos premios han sido convocados hasta en tres ocasiones anteriores.

Siendo ésta convocatoria la cuarta, sin embargo ha sido nombrada como I Edición de los Premios dado el cambio producido por la incorporación de una nueva categoría: Atención a la Ciudadanía.

Los actuales premios vienen regulados por Orden de 23 de mayo de 2024 de la extinta Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, por la que se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de la I Edición de los Premios de Buen Gobierno, Participación Ciudadana, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía de la Región de Murcia.

No obstante, como consecuencia de la última reorganización de la Administración Regional, la práctica totalidad de las competencias en las materias objeto de los premios corresponden ahora a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Tras este inciso, considera oportuno resaltar la importancia de la convocatoria de estos premios pues se trata de un medio, que desde el año 2020, viene utilizando esta Administración Regional, para poner en valor el trabajo que vienen realizando las distintas entidades del sector público regional, en materia de buen gobierno, modernización administrativa, participación ciudadana y ahora también atención a la ciudadanía.

Igualmente, cabe destacar la cantidad de los proyectos presentados, en mayor número que en años anteriores, en total 29, así como su calidad, lo que denota cada vez más, la concienciación que existe en mejorar este tipo de actuaciones.

A continuación, la Presidenta expone la necesidad de estructurar el trabajo y repartirlo en dos grupos para facilitar la valoración de todos los proyectos, del siguiente modo:

-Subcomisión A: formado por los miembros del jurado representantes de la UMU, FMRM, Delegación del Gobierno, Consejería de Educación e IGS.

-Subcomisión B: formado por los miembros del jurado representantes de la UPCT, Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana, Consejería de Salud y Servicio de Atención al Ciudadano.



El primer grupo propuesto se encargaría de la categoría de Modernización Administrativa, con un total de 14 proyectos; el segundo grupo, de las categorías restantes de Buen Gobierno y Participación Ciudadana (con 6 proyectos) y Atención a la Ciudadanía (con 9 proyectos). De esta manera se crean dos grupos y se les dota, básicamente, de la misma carga de trabajo (14 y 15, respectivamente).

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda constituir las dos subcomisiones indicadas.

A continuación, informa la Presidenta, que para facilitar al Jurado el examen, evaluación y puntuación de los trabajos, por la Secretaria se les remitirá por correo electrónico, toda la documentación sobre los proyectos presentados, y también los documentos elaborados como relación de las candidaturas, plantillas para la valoración, etc., que favorecerá dicha tarea.

Respecto al método de trabajo a seguir para la valoración, se propone que la puntuación de los trabajos se realice de forma individualizada por cada miembro, para debatir en otra reunión posterior, las puntuaciones otorgadas, conforme a los criterios recogidos en la orden: creatividad, innovación, calidad e impacto del proyecto en los ciudadanos, etc...

La Presidenta propone la celebración de dos reuniones distintas, una por grupo de trabajo. En ese momento el vocal del Servicio de Atención al Ciudadano, D. José David Hernández González, propone la celebración de ambas citas en un mismo día, en salas separadas, pero sitas en esta misma sede de la dirección general. Finalmente se acuerda por todos los presentes esta segunda opción, siendo la fecha elegida el próximo martes 21 de enero de 2025, a las 10:00 am.

A instancias de la Presidenta, toma la palabra la Secretaria para explicar que con la finalidad de dotar de mayor agilidad y conformar una mejor decisión sobre las puntuaciones otorgadas, se ha elaborado una plantilla, que se muestra al Jurado, en la que vienen recogidos los criterios de valoración establecidos en las bases.

Finalmente, la Presidenta sugiere que de cara a una mejor sistemática y organización de las tareas de valoración, el próximo 21 de enero las respectivas comisiones se podrían volver a reunir, constituyéndose nuevamente el jurado para una puesta en común de las puntuaciones propuestas en las reuniones previas sobre cada una de las categorías que tenían asignadas.

Esta sugerencia es bien acogida por los miembros del Jurado, acordándose reunirse cada comisión en la fecha indicada.

Y sin más asuntos finaliza la sesión, a las 10:20 horas del día reflejado al inicio.

LA SECRETARIA DEL JURADO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Loretta Zini Roca

Patricia Martínez Copete